Barrancabermeja, Agosto 2024

Señores

CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -CORPOTECC S.A.S
FREDY OMAR MARTINEZ JIMENEZ
Representante Legal.
Diagonal 56 N° 18A-88 B Galan, Barrancabermeja-Santander.
itc@colombiaterritorial.org
Tel: 3003006214

A través de la presente, solicito se sirva presentar a esta Secretaría una propuesta económica para la suscripción de un Convenio que tendrá por objeto: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER."**

ALCANCES

1- Beneficiar a 44 estudiantes que inician su formación tecnica en el segundo semestre académico del año 2024. Aclarando que el estudiante quedará a cargo de pagar lo correspondiente al valor que no cubre el beneficio de beca en matricula; así como también los costos de inscripción y demás estipendios que se generen en el desarrollo de las actividades académicas, Lo anterior como se relaciona en el siguiente presupuesto:

CORPOTECC 2024-B									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel tecnico	44	$ 1.770.000,00	$ 1.370.000,00	$ 959.000,00	$411.000,00	$ 42.196.000,00	$18.084.000,00	$ 60.280.000,00

2-Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo y demás elementos necesarios para la formación con calidad de los beneficiarios de las Becas transfórmate con la educación superior.

3-Garantizar a los estudiantes beneficiarios del convenio la prestación de un servicio académico de calidad mediante la asignación de docentes y personal idóneo adscritos a la Institución educativa.

Para lo anterior solicito se sirva anexar los siguientes documentos:

1. *PROPUESTA TECNICA ECONOMICA DEL ASOCIADO CON PERFILES DE PROGRAMAS OFERTADOS (MISION, VISION)*
2. *CALENDARIO ACADEMICO ESTABLECIDO PARA BENEFICIARIOS INCLUYENDO FECHA DE TERMINACION DE SEMESTRE*
3. *REGLAMENTO ESTUDIANTIL O MANUAL DE CONVIVENCIA*

4. *CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL ASOCIADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL O POR LA CAMARA DE COMERCIO O, PERSONERIA JURIDICA OTORGADA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO.*
5. *DOCUMENTO QUE AUTORIZA EL REPRESENTANTE LEGAL A CONTRATAR O LA AUTORIZACION A NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SE DESIGNE PARA TAL FIN.*
6. *CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCAL DEL ASOCIADO (INSTITUCIÓN)*
7. *FOTOCOPIA ACTUALIZADA DEL RUT DE LA INSTITUCION.*
8. *DECLARACION DE RENTA DEL ASOCIADO DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS (INSTITUCIÓN)*
9. *RESOLUCION DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE DE LOS PROGRAMAS OFERTADOS Y DEL ASOCIADO (INSTITUCIÓN)*
10. *ESTATUTOS COMPLETOS DEL ASOCIADO (INSTITUCIÓN)*
11. *FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL FUNCIONARIO QUE SE DESIGNE POR PARTE DE LA INSTITUCION PARA LA CELEBRACION DEL CONVENIO. (en caso de que aplique la designación).*
12. *CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES. DELITOS SEXUALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, Y JUDICIALES DEL REPRESENTANTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL FUNCIONARIO QUE SE DESIGNE POR PARTE DE LA INSTITUCION PARA LA CELEBRACION DEL CONVENIO. (en caso de que aplique la designación), DICHOS DOCUMENTOS NO DEBEN EXCEDER 3 MESES DESDE SU EXPEDICION.*
13. *FOTOCOPIA ACTUALIZADA DEL RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL FUNCIONARIO QUE SE DESIGNE POR PARTE DE LA INSTITUCION PARA LA CELEBRACION DEL CONVENIO. (en caso de que aplique la designación) DICHOS DOCUMENTOS NO DEBEN EXCEDER 3 MESES DESDE SU EXPEDICION.*
14. *DOCUMENTO QUE ACREDITA LA DESIGNACION, NOMBRAMIENTO, CONTRATO DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR.*
15. *FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL*
16. *CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE DE LOS ULTIMOS 3 MESES DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR.*
17. *FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL REVISOR FISCAL*
18. *EXPERIENCIA CONTRACTUAL ORDENADA CRONOLOGICAMENTE. (del más reciente al más antiguo). DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS CON ACTAS DE LIQUIDACION O CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO.*
19. *CERTIFICADO DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA CONTRATAR REMITIDO POR REVISOR FISCAL O CONTADOR*
20. *CONSTANCIA VIGENTE DE AFILIACION A EPS Y PENSIONES, O PLANILLA PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA ULTIMOS 6 MESES, PAZ Y SALVO PARAFISCALES ULTIMOS 6 MESES EXPEDIDA POR REVISOR FISCAL SEGUN LA EXIGENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD O REPRESENTANTE LEGAL DE CONFORMIDAD CON EL ART. 50 LEY 789 DEL 2002*

Las condiciones y especificaciones a las cuales deberán ceñir su propuesta, deben atender los lineamientos emitidos por el Ministerio de educación y la normatividad vigente y se pueden observar en el estudio de conveniencia y oportunidad elaborado por la entidad contratante.

DURACIÓN: <u>CUATRO (04) MESES</u>, o hasta que culmine el calendario académico de la institución educativa, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de legalidad y ejecución. En todo caso el plazo de ejecución se entiende pactado como máximo hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal 2024.

Atentamente,

MARIBEL BENITEZ PEREA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	*FIRMA*	*FECHA*
Elaboró:	JUAN CAMILO SARMIENTO Abogado Externo BECAS S.E.D		Agosto 2024
Elaboró:	YURLEIDY ZAPATA Abogada Externo BECAS S.E.D		Agosto 2024
Aprobó:	Apoyo a la Supervisión Técnica del Programa de BECAS JHON FREDDY RODRIGUEZ QUIÑONEZ		Agosto 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			